1. DATOS GENERALES

CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.9518710	FECHA:	19 de junio 2026
CONTRATISTA:	Universidad de los Llanos		
OBJETO:	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**		
VALOR TOTAL:	$ 846.263.258		
APORTE MEN :	$ 583.774.541		
CONTRAPARTIDA	$ 262.488.717		
PLAZO:	INICIO: 11 de junio 2026	TERMINA: 15 de diciembre 2026	
NÚMERO DE PAGO	Primer desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($175.132.363)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR.9518710, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	El plan de trabajo del proyecto “Cuerpo, emoción y comunidad: estrategias lúdicas, deportivas y culturales como dispositivos pedagógicos para el bienestar integral, la promoción de la salud mental y la permanencia estudiantil en la Universidad de los Llanos” se orienta al fortalecimiento de la permanencia estudiantil mediante la implementación de acciones integrales enfocadas en el bienestar emocional, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la construcción de entornos universitarios más inclusivos y saludables. Como punto de partida, contempla la vinculación del talento humano requerido y la puesta en marcha de los procesos administrativos y de contratación necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los productos previstos en el convenio. El documento incluye el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de diversas estrategias dirigidas a la comunidad estudiantil. Entre ellas se destacan acciones para el fortalecimiento de habilidades comunicativas, sociales y expresivas a través de metodologías asociadas a la narración oral, el teatro y la lectura; espacios de sensibilización en salud mental y prevención de violencias basadas en género con enfoque interseccional; y procesos de formación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) orientados al fortalecimiento de capacidades para la atención inicial de crisis, la

	contención emocional y la activación de rutas institucionales de apoyo. Para cada una de estas estrategias se prevén etapas de diseño metodológico, implementación, medición de resultados y elaboración de informes parciales y finales. Adicionalmente, el plan contempla actividades de gestión del conocimiento y divulgación de resultados, mediante la sistematización de la experiencia, la elaboración y presentación de una ponencia académica que documente los logros, retos y aprendizajes del proyecto desde un enfoque ecosistémico de permanencia estudiantil. Asimismo, se incluyen acciones de comunicación y articulación institucional para promover la participación de la comunidad universitaria y la producción de un video de sistematización que evidencie el impacto de las estrategias implementadas, los resultados alcanzados y las contribuciones del proyecto al fortalecimiento de la permanencia en la educación superior.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_01_9518710_25_D1.xlsx
Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes.	El informe de avance en el proceso de contratación presenta la estrategia de vinculación del talento humano requerido para la ejecución del proyecto, identificando los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de cada una de las líneas de intervención previstas. La contratación se encuentra orientada principalmente a la vinculación de profesionales mediante contratos de prestación de servicios, así como a la articulación de personal institucional que participará como contrapartida de la Universidad de los Llanos, garantizando la capacidad técnica y operativa necesaria para el cumplimiento de los objetivos del convenio. Dentro de los perfiles contemplados se encuentran profesionales de áreas como psicología, trabajo social, derecho, ciencias humanas y sociales, comunicación y otras disciplinas afines, quienes tendrán a su cargo el diseño, implementación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las diferentes estrategias relacionadas con la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la prevención de violencias basadas en género, el acompañamiento estudiantil, la sistematización de experiencias y la gestión del conocimiento. Asimismo, se incluyen perfiles especializados para apoyar la formulación de productos académicos, el desarrollo de procesos investigativos y la ejecución de acciones de comunicación y divulgación. El reporte también detalla los productos, soportes y evidencias que deberán generarse como resultado de cada contratación, incluyendo informes periódicos de actividades, registros de participación, documentos metodológicos, ponencias académicas, planes de comunicación, piezas divulgativas y demás entregables

	asociados al proyecto. En conjunto, el proceso de contratación busca asegurar la conformación de un equipo interdisciplinario que permita implementar las actividades previstas, realizar el seguimiento de los resultados obtenidos y garantizar la adecuada documentación, visibilización y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en favor de la permanencia estudiantil..
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 88_IDE_01_9518710_25_D2.xlsx y 88_IDE_01_9518710_25_D2.1.pdf
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el primer desembolso del 30% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente.	

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 19 de junio de 2026.



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR N°
C.C. 79.905.939